

## INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA HAMBURG SUD ECUADOR S.A.

Guayaquil, abril de 2009

Señores Accionistas:

En cumplimiento a la designación que me hiciera la Junta General de Accionistas como Comisario Principal y a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías en cuanto a las obligaciones de los comisarios, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado la Administración de HAMBURG SUD ECUADOR S.A. con respecto a la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre de 2008.

La Administración ha proporcionado la información y documentación necesaria para la respectiva evaluación de su gestión, tanto el Balance General como el Estado de Resultados expresan de manera razonable la situación financiera de la empresa. La empresa refleja una pérdida contable de 1.229,00 dólares en el período 2008.

La Administración ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, emitidas en el acta celebrada el 14 de abril de 2008, cuyo objeto fue la decisión de la distribución de la totalidad de las utilidades acumuladas de años anteriores a sus accionistas.

La compañía ha presentado oportunamente sus declaraciones de impuestos mensuales tanto del Impuesto al Valor Agregado (IVA) como de Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, así como también la declaración anual del Impuesto a la Renta del período 2008.

El Capital social de la compañía se mantiene en 2'893.712 acciones a un valor por acción de 0.04 centavos de dólar.

La compañía mantiene sus registros contables de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad de conformidad con lo establecido en el país.

En mi opinión los Estados Financieros de Hamburg Sud Ecuador S.A., los criterios y políticas contables aplicadas por la compañía son adecuados, suficientes y mantienen uniformidad con los períodos anteriores.

Atentamente,



CPA MONICA ESPINOZA BRIONES  
COMISARIO PRINCIPAL  
C.I. 0914767447

